

Estatutos de la Medalla Comenius otorgada en reconocimiento de logros destacados en el campo de la investigación y la innovación educativa

Disposiciones generales

1. La Medalla Jan Amos Comenius, creada en 1992 conjuntamente por el Ministerio de Educación Nacional, Juventud y Deportes de la República Checa y el Director General de la UNESCO, en ocasión del 400° aniversario del nacimiento de Jan Amos Comenius, recompensa las realizaciones excepcionales y las innovaciones en los campos de la enseñanza, de la investigación pedagógica y los ejemplos notables de personas dedicadas a la educación y a los ideales de la UNESCO demostrados a través de una parte importante de su vida. Así como la conmemoración de la herencia espiritual de Jan Amos Comenius, su principal objetivo es promover y fomentar nuevas iniciativas y contribuir de manera significativa al desarrollo y la renovación de la educación.

2. La Medalla Jan Amos Comenius será otorgada durante las reuniones de la Conferencia Internacional de Educación (CIE) o en cualquier otra de las más importantes conferencias de la UNESCO en el ámbito de la educación, por el Director General de la UNESCO a no más de diez laureados procedentes de las cinco regiones del mundo (África, los Estados árabes, Asia, Europa, y América Latina y el Caribe).

3. La Medalla, junto con un diploma, se otorgará a las personas (profesores, investigadores, directores de proyectos educativos) o a grupos de educadores o investigadores. Ni los funcionarios de la UNESCO, ni el personal del Ministerio de Educación Nacional, Juventud y Deportes de la República Checa serán elegibles.

La Medalla se otorgará preferencia a las personas y los grupos que hasta ahora no han recibido otros premios.

4. En la concesión de la Medalla, se concederá prioridad, una vez que otras condiciones se han cumplido, a los candidatos que se hayan distinguido por innovaciones o una dedicación personal relevante en los campos relacionados con el tema de la reunión de la CIE o de otra Conferencia de la UNESCO durante el cual la ceremonia se llevará a cabo.

5. La medalla es un premio honorífico y no implica ninguna remuneración financiera.

6. La Medalla Jan Amos Comenius será producida por las autoridades de la República Checa y puesta a disposición de la OIE antes de la ceremonia de entrega.

Selección de los laureados

7. La selección de los laureados estará a cargo de un jurado compuesto por el Presidente del Consejo de la OIE, el Director de la OIE, un representante del Sector de Educación de la UNESCO, y un representante del Ministerio de Educación Nacional, Juventud y Deportes de la República Checa. Las decisiones de este jurado acerca de la selección de los laureados se presentarán al Director General de la UNESCO para su aprobación.

8. Las candidaturas se presentarán al Director de la OIE por la Sede de la UNESCO, las oficinas de la Organización, los demás institutos de educación, las Comisiones Nacionales

para la UNESCO, los Ministerios de Educación y las organizaciones no gubernamentales apropiadas. Los expedientes de los candidatos deben contener una descripción de la investigación o la innovación recomendada para la concesión (un máximo de tres páginas), así como una evaluación preparada por la institución que presenta la candidatura.

Los nombres de los candidatos y sus expedientes deben ser presentados al Director de la OIE a más tardar tres meses antes de la reunión de la Conferencia.

Entrega de la Medalla

9. Tras la aprobación por el Director General, el Director de la OIE informará a los laureados de la decisión del Jurado y los invitará a asistir a la ceremonia.

La lista de laureados, así como una breve descripción de la investigación o la innovación reconocida, se distribuirá a los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y otros órganos interesados, así como a los medios de comunicación.

Los Estados Miembros podrán invitar a los laureados para que formen parte de sus delegaciones a la CIE o a otra conferencia de la UNESCO durante la cual se adjudicará la Medalla Comenius.

10. La ceremonia de premiación será parte integral de la CIE o de otra conferencia de la UNESCO. Puede tener lugar durante una sesión plenaria, en presencia de jefes de las delegaciones, o durante una ceremonia especial.

11. Si un laureado no puede asistir a la ceremonia, su Medalla puede ser entregada a un representante del país en cuestión (la delegación en la conferencia, la misión permanente en Ginebra o en París) o ser enviada a la oficina regional o sub-regional de la UNESCO, a fin de ser presentada allí.